



Buscan retroactividad en reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá hizo público el proyecto de sentencia que someterá al Pleno de la SCJN y en el que propone invalidar, de forma parcial, la reforma al Poder Judicial declarando inconstitucional la elección por voto popular de jueces y magistrados federales; mientras tanto, la Comisión de Puntos Constitucionales, de la **Cámara de Diputados**, sesionó para discutir la minuta de reforma a los artículos 105 y 107 que buscan impedir que reformas constitucionales sean impugnadas, que incluye un transitorio que la volvería retroactiva.

“Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados, porque él (González Alcántara) no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional; viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, puntualizó el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8334?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8334&authkey=!AEfw9oLw5R4CvbY&ithint=video&e=h1XBz7>